

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ANEXO MODIFICATORIO</b>	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F41
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

## ANEXO MODIFICATORIO No. 01 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. 014 DEL 2025

En atención a la respuesta de las observaciones presentadas, se hace necesario modificar la invitación pública de menor cuantía No. 014 del 2025, cuyo objeto es: *“Prestar los servicios de vigilancia especializada y seguridad privada que cuente con licencia de funcionamiento para operar bajo la modalidad de vigilancia fija con armas de fuego, medios de comunicación y medios tecnológicos, en las distintas sedes de la Universidad del Tolima”*, el cual quedará así:

### 1. SE MODIFICA EL ITEM 11 DENOMINADO “REQUISITOS PARA SUPERVISIÓN” DEL CAPITULO IV, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

#### 11. REQUISITOS PARA SUPERVISIÓN:

Para garantizar la idoneidad y eficacia en la supervisión de los servicios de vigilancia y seguridad privada, se establecen los siguientes requisitos específicos para el personal de supervisión, con especial énfasis en zonas de alto riesgo de seguridad:

##### - Perfil del Personal:

- Se busca personal capacitado y entrenado debido a las zonas de alto riesgo en las que se encuentran ubicados los puntos de vigilancia a supervisar.

##### - Formación Académica y Experiencia:

- Profesional en cualquier área del conocimiento.
- Curso de Especialización supervisor en entidades educativas con una academia autorizada por la Supervigilancia
- Contar con formación como evaluador de competencias laborales expedido por el SENA y/o Entidad acreditada por la ONAC
- Promotor (a) de convivencia ciudadana dictada por la Policía Nacional mínima de 40 horas,
- Diplomado en estudios de seguridad e instalaciones o técnico en seguridad con mínimo de 120 horas, dictado por la entidad competente.
- Capacitación en atención en prevención de emergencias y desastres 60 horas certificado por entidad competente
- Vínculo laboral con el oferente de mínimo 12 meses acreditado con planillas de seguridad social integral
- Experiencia mínima de cuatro (4) años.

##### - Documentación Obligatoria:

- Libreta militar aplica solo para vigilantes hombres y/o certificado de definición de la situación militar expedido por las fuerzas militares de Colombia ejército nacional comando de reclutamiento y control de reservas donde se evidencie.
- Carné expedido por la empresa de vigilancia, debidamente acreditado, reportado y registrado ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

##### - Formación Continua:

- Curso vigente en reentrenamiento y/o actualización en supervisor de vigilancia.

### 3. SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL CAPITULO III, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

ACTIVIDAD	FECHA
Entrega de propuestas y acta de cierre. SE DEBE ANEXAR LA PROPUESTA EN MEDIO MAGNETICO AL CORREO INDICADO, CON TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA PRESENTE INVITACIÓN.	15 de abril del 2025 HASTA LAS 4:00 PM, AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:RECEPCIONPROPUESTAS@UT.EDU.CO">RECEPCIONPROPUESTAS@UT.EDU.CO</a>
Publicación de Acta de Recepción, Acta de cierre.	15 de abril del 2025
Publicación de informe de evaluación	15 de abril del 2025
Observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar documentos.	16 de abril del 2025 hasta las 11:59 PM al correo electrónico <a href="mailto:recepcionpropuestas@ut.edu.co">recepcionpropuestas@ut.edu.co</a>
Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación	17 de abril del 2025

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ANEXO MODIFICATORIO</b>	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F41
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

Publicación de informe de evaluación final y Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto	17 de abril del 2025
--	----------------------

Las fechas y horas aquí establecidas corresponderán en todo momento a la hora legal en Colombia establecida por el Instituto Nacional de Metrología en la página web oficial: <http://horalegal.inm.gov.co/>

Si alguna de las etapas mencionadas en el cronograma no establece una hora exacta, se tomará como hora límite las 23:59:59 que equivale a las 11:59:59 p.m.

En caso de aceptarse observaciones que a juicio de la Universidad del Tolima sean relevantes, se publicarán los cambios mediante anexo modificatorio, el cual hará parte integral del proceso

Dada en Ibagué, catorce (14) días del mes de abril del 2025

  
**BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA**  
 Profesional Universitario  
 Oficina Jurídica y Contractual